
 Sistema Integrado de Gestión	PROCEDIMIENTO	Código	PR02-GGN
	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES – SSFVI	Versión	01
		Fecha	Abril de 2026
		Página 1 de 5	

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	MOTIVO DEL CAMBIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
01	Creación del documento	Estandarización SIG	20-04-2026

 Sistema Integrado de Gestión	PROCEDIMIENTO	Código	PR02-GGN
	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES – SSFVI	Versión	01
		Fecha	Abril de 2026
		Página 2 de 5	

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y actividades necesarias para planificar, ejecutar y documentar el mantenimiento preventivo (invasivo y no invasivo) y correctivo de los Sistemas Solares Fotovoltaicos Individuales – SSFVI, garantizando la continuidad y calidad del servicio de energía prestado a los usuarios.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los SSFVI instalados en las zonas rurales y urbanas del departamento del Guainía bajo operación directa de la Empresa de Energía del Guainía La Ceiba S.A. E.S.P.

Inicia con la identificación de materiales requeridos y finaliza con la entrega de informes, soportes y actualización de registros técnicos derivados de las comisiones de mantenimiento.


3. RESPONSABLE (S)

Líder de Generación y Distribución
 Gerente
 Secretaría Ejecutiva
 Gestión Financiera y Tesorería
 Líder de Ingeniería Generación y Distribución
 Personal Operativo
 Almacenista

4. DEFINICIONES

- **Intervención Preventiva No Invasiva:** Revisión superficial, limpieza y verificación visual del sistema, sin retiro de componentes principales.
- **Intervención Preventiva Invasiva:** Incluye retiro de baterías, limpieza interna, verificación de cableado, cambio de conectores, terminales y elementos de protección.
- **Intervención Correctiva:** Sustitución o cambio de piezas en mal estado o equipos que presenten fallas, con pruebas de funcionamiento posteriores.
- **Comisión:** Desplazamiento operativo al sitio donde se encuentran los SSFVI para realizar mantenimientos.
- **SSFVI:** Sistema Solar Fotovoltaico Individual, conjunto de equipos instalados para garantizar suministro de energía domiciliaria en zonas no interconectadas.

5. GENERALIDADES

 Sistema Integrado de Gestión	PROCEDIMIENTO	Código	PR02-GGN
	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES – SSFVI	Versión	01
		Fecha	Abril de 2026
		Página 3 de 5	

La Empresa de Energía del Guainía La Ceiba S.A. E.S.P. realiza mantenimientos preventivos y correctivos a los SSFVI dos veces al año (cada 6 meses), o de manera inmediata cuando se presenten fallas que afecten la continuidad del servicio.

Durante las comisiones se deben preparar materiales, herramientas, equipos, formatos, certificados y soportes necesarios para la trazabilidad de las intervenciones.

Las actividades ejecutadas deben estar soportadas con reportes fotográficos, formatos diligenciados y firmas de autoridades comunitarias, garantizando transparencia y cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

5.1. CLASES DE MANTENIMIENTO

a) Mantenimiento Preventivo No Invasivo – SSFVI

- Reporte fotográfico antes, durante y después.
- Verificación visual del estado del sistema.
- Revisión del gabinete.
- Toma de tensión y ajuste de borneras en baterías, inversor y controlador.
- Limpieza del gabinete.
- Verificación de continuidad de cableado y conexiones.
- Limpieza de paneles solares.
- Diligenciamiento del formato de mantenimiento de SSFVI.


b) Mantenimiento Preventivo Invasivo – SSFVI

- Actividades de no invasivo, más:
- Retiro de baterías para limpieza interna.
- Cambio de conectores, ponchado de terminales, cables y breakers.
- Verificación y ajuste de instalaciones internas.
- Diligenciamiento del formato de mantenimiento de SSFVI.


c) Mantenimiento Correctivo – SSFVI

- Actividades de invasivo, más:
- Cambio de equipos o piezas defectuosas.
- Pruebas de funcionamiento del equipo reemplazado.
- Diligenciamiento del formato de mantenimiento de SSFVI.

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

	PROCEDIMIENTO	Código	PR02-GGN	
		Versión	01	
	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES – SSFVI	Fecha	Abril de 2026	
		Página 4 de 5		

No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD O TAREA (En que consiste, cuando, como, donde, con qué y cada cuanto tiempo se hace)	RESPONSABLE	PRODUCTO FORMATO
1.	Identificar materiales requeridos y verificar disponibilidad en bodega. En caso de no contar con ellos, elaborar la necesidad y enviarla a Gerencia vía ORFEO.	Líder de Generación y Distribución	Lista de materiales / Comunicación interna
2.	Revisar la solicitud de materiales y de considerarlo aprobar mediante decisión empresarial.	Gerente	Decisión empresarial
3.	Gestionar viáticos del personal comisionado con base en la decisión empresarial.	Secretaría Ejecutiva / Tesorería	Solicitud de viáticos / Soportes
4.	Solicitar transporte fluvial al contratista autorizado, indicando fecha, hora, destino y personal.	Líder Ingeniería Generación y Distribución	Solicitud formal / ORFEO
5.	Preparar materiales, herramientas, equipos, formatos y documentación necesaria para la comisión (Inspección SSFVI, Certificado de Permanencia, Recibo de pago, Garantía de equipos, Listado de usuarios).	Personal Operativo / Almacén	Check list
6.	Diligenciar FR02-PR02-GDI Orden de Trabajo y Formato de Desplazamiento SST antes de iniciar la comisión.	Personal Operativo	FR02-PR02-GDI Orden de Trabajo/ Formato SST
7.	Ejecutar el desplazamiento al sitio programado.	Personal Operativo	Registro
8.	Identificar el tipo de intervención (Preventiva No Invasiva, Preventiva Invasiva o Correctiva).	Personal Operativo	Registro
9.	Ejecutar la intervención según tipo, con evidencia fotográfica antes, durante y después, diligenciando el formato de Inspección y Verificación SSFVI. Nota: En caso de encontrar un equipo en mal estado se debe diligenciar el formato FR01-PR02-GGN Garantía de Equipos SSFVI dejando copia al usuario con el objetivo de realizar la gestión para la garantía del mismo.	Personal Operativo	Formato de Inspección y Verificación SSFVI / Registro fotográfico FR01-PR02-GGN Garantía de Equipos SSFVI

 Sistema Integrado de Gestión	PROCEDIMIENTO		Código	PR02-GGN
			Versión	01
	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES – SSFVI		Fecha	Abril de 2026
			Página 5 de 5	

No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD O TAREA (En que consiste, cuando, como, donde, con qué y cada cuanto tiempo se hace)	RESPONSABLE	PRODUCTO FORMATO
10.	Diligenciar certificado de permanencia y obtener firma del capitán de la comunidad o presidente del comité eléctrico.	Personal Operativo	Certificado de permanencia
11.	Retornar a la sede y entregar informes, formatos y soportes.	Personal Operativo	Carpeta documental
12.	Revisar informes, soportes y evidencias entregadas por el personal operativo.	Líder de Generación y Distribución	Registros de comisión
13.	Programar comisión periódica cada 6 meses o inmediata en caso de falla.	Líder de Generación y Distribución	Plan de mantenimiento

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y REGISTROS

NTC ISO 9001:2015
 FR02-PR02-GDI Orden de Trabajo
 Formato de Desplazamiento
 Formato de Inspección y Verificación SSFVI (Talonario)
 FR01-PR02-GGN Garantía de Equipos SSFVI
 Certificado de Permanencia

8. APROBACIÓN.

ELABORO		REVISO		APROBO-AUTORIZO	
NOMBRE	Mónica Luque	NOMBRE	Jegsen Martínez	NOMBRE	Leonardo Martínez
CARGO	Líder Generación y Distribución	CARGO	Líder de Calidad	CARGO	Gerente General
FECHA	20-04-2026	FECHA	22-04-2026	FECHA	12/05/2026

"Documento firmado electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, sobre la firma electrónica".

"Este documento es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas a personal de la EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A E.S.P, Está prohibida su retención, copia, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito"

Después de impreso este documento, se considera copia NO CONTROLADA.